



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS

COMPLEMENTA INSTRUCCIONES A  
LAS MUNICIPALIDADES PARA EL  
AÑO 2020, SOLICITANDO  
INFORMACIÓN SOBRE GASTOS  
RELACIONADOS CON LA EPIDEMIA  
DEL CORONAVIRUS, COVID-19.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
REGIÓN 130

13 MAY 2020

N° 8.999

SANTIAGO,



La Contraloría General de la República, en virtud de sus facultades constitucionales y legales, especialmente de aquellas que le otorga la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Entidad, ha estimado pertinente complementar las instrucciones para el ejercicio contable año 2020, para las municipalidades del país con el propósito de solicitar información de los gastos relacionados con el COVID-19.

Por gastos relacionados con el COVID-19, se deben entender todos aquellos en que han debido incurrir las municipalidades, de conformidad con sus atribuciones, para enfrentar la situación de epidemia que vive el país, ya sea que estén o no expresamente identificados o reconocidos en un programa o medida especial del Gobierno.

Al respecto, las entidades edilicias deberán remitir a este Organismo Contralor mediante oficio la información detallada de los gastos asociados a COVID-19 en el formato de informe adjunto en anexo N° 1. El oficio deberá ser firmado por el Alcalde, en el entendido que es la autoridad responsable de la veracidad de su contenido y de la oportunidad en el envío de la información requerida.

El referido requerimiento se deberá enviar con un oficio conductor en formato PDF y el anexo N° 1 en archivo Excel al correo [estudiosfinancieros@contraloria.cl](mailto:estudiosfinancieros@contraloria.cl), de acuerdo al calendario que se adjunta en anexo N° 2, agregando en el asunto la denominación "COVID-19".

A LOS(AS) SEÑORES(AS)  
ALCALDES (AS) DE LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS  
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS

2

Por otra parte, el nombre de los archivos que se adjunten (PDF y Excel), deberán señalar el nombre del municipio remitente, periodo que se informa y COVID-19, por ejemplo "Antofagasta\_Mayo\_COVID-19".

En este contexto, se adjunta una planilla, la que además se subirá en formato digital a la página web de Contraloría en la sección de Instrucciones, y que permitirá recopilar la información y contar con la trazabilidad de los gastos relacionados con el compromiso, devengo y pago asociado al COVID-19.

Finalmente, cabe señalar que cualquier consulta sobre la materia deberá efectuarse a la Jefa Área de Normas Sector Municipal, de la División de Contabilidad y Finanzas Públicas, mediante correo electrónico [covidnsm@contraloria.cl](mailto:covidnsm@contraloria.cl) o al teléfono 2 3240 3614.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE BERMUDEZ SOTO  
Contralor General de la República



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**-DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS**

3

**ANEXO N° 1**

ÁREA	Áreas de Gestión	Detalle de la Compra	N° Orden de Compra	Proveedor	Mecanismo de compra - Licitación - Convenio Marco - Trato Directo	Corresponde a un Contrato Vigente (S/N)	Es una ampliación del Contrato (S/N)	En caso de SI, indicar fecha de la ampliación	Requiere Autorización del Concejo (S/N)	Compra amparada en Decreto de Emergencia (S/N)

DEVENGO				PAGO				IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA			
Documentación sustentatoria											
Tipo de Documento - Factura - Estado de Pago - Etc.	N° de Documento	Fecha	Monto \$.	N° Decreto de Pago	Fecha Decreto de Pago	Medio de Pago - Transferencia - Cheque	N° Cheque o N° Transferencia	Subtítulo	Ítem	Asig.	Sub. Asig.

*Handwritten mark or signature.*



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS

4

ANEXO N° 2

Periodo Contable	Fecha de Presentación
Enero - Abril	Hasta el 31 de mayo.
Mayo	Hasta el 8 junio
Junio	Hasta el 8 de julio
Julio	Hasta el 10 de agosto
Agosto	Hasta el 8 de septiembre
Septiembre	Hasta el 8 de octubre
Octubre	Hasta el 9 de noviembre
Noviembre	Hasta el 9 de diciembre
Diciembre	Hasta el 11 de enero 2021

★